

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 145/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAYO 2024

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 383/2020 de 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Rafael María Villamor Rocha para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Miami, en los Estados Unidos de América;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Miami, en los Estados Unidos de América;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

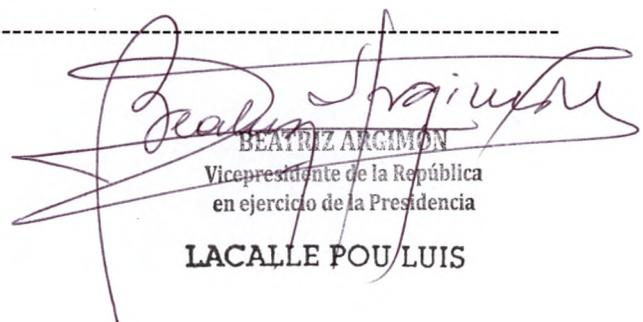
1°.- Designase Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Miami, en los Estados Unidos de América, al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Rafael María Villamor Rocha.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones como Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Miami, en los Estados Unidos de América, el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Rafael María Villamor Rocha ostentará el rango de Consejero.-----

3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

*OP*

  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Vicepresidenta de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
LACALLE POU LUIS